



República de Colombia

Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

FERNANDO CASTILLO CADENA

Magistrado ponente

Radicación n.º 97857

Acta 38

Bogotá, D.C., once (11) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

MANUEL ANÍBAL VEGA RIVERA vs. CONSORCIO MASA ACCIONA Y OTROS.

Téngase al doctor Fernando Vásquez Botero, identificado con C.C. 10.210.775 y portador de la T.P. 14.933 del C.S. de la J., como apoderado de Ecopetrol S.A., en los términos y para los efectos del memorial visible en el cuaderno digital de la Corte.

La demanda de casación presentada por la parte Recurrente, reúne los requisitos de ley.

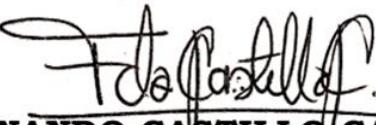
Como quiera que el artículo 2.º de la Ley 2213 de 2022 autoriza el uso de las tecnologías de la información en la gestión y trámite de los procesos judiciales a fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, y en este asunto las partes

pueden acceder al expediente digital de forma simultánea, córrase traslado conjuntamente a los opositores: (Acciona Infraestructuras S.A. Sucursal Colombia y, Mantenimiento y Montaje Industriales S.A. Sucursal Colombia quienes conforman el consorcio Masa Acciona) y, al mismo tiempo, al opositor: (Ecopetrol S.A.), por el término legal.

Notifíquese y Cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala

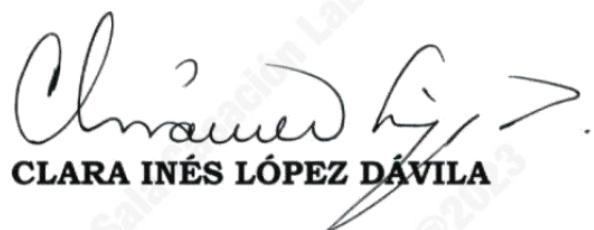


FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

No firma por ausencia justificada
IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ


CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA


OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR


MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO